



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, 30 NOV 2021

VISTO el Expediente MECCT-E-64234-2021 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de
mantenimiento y reparación de automotor para el móvil SPRINTER afectado a la
secretaría de Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 7/21.

Que en orden N° 12 obra la autorización de la Secretaria Administrativa
Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa
N° 10/21.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo
será solventado con fondos específico denominado "Fondo Especifico INCAA- C.J.Uo 1-
24-5-RAF 574.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo
establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N°
1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II, y N° 05/21,
las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo
II y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/20 - Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 10/21 referente a la contratación
de un servicio de mantenimiento y reparación de automotor para el móvil SPRINTER
afectado a la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 7/21. Ello por los
motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte
integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7087UG- U.G.C. UC7019 clasificación
30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín de la Provincia, y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

154

/21

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



THE VOWS

Main body of text, appearing as faint, mirrored bleed-through from the reverse side of the page.

THE VOWS

Second main body of text, also appearing as faint, mirrored bleed-through.

FOOTNOTES

Small text block at the bottom left, possibly a page number or reference.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2021
Pieza Administrativa E Nro. 64234- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 574 FE INCAA SECRETARÍA DE CULTURA MECCT

Fecha: 30/11/21
Apertura: 1/12/2021 14:30

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes
Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C.
N° 202/2020 – Anexo III y N° 17/21 y N° 53/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/574 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento y reparación de automotor. Pesos			
>>	colocacion de juego tapones black y tapa radiador Automotor Furgon - MERCEDEZ BENZ SPRINTER 310D CHX 245	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR
EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR
ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS REINGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
y Ciencia y Tecnología

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago Segun Decreto Provincial 674/11. articulo 34, apartado 96
Plazo de Entrega: a convenir
Mantenimiento de Oferta: segun lo dispuesto en apartado 47, articulo 34 del Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega: SECRETARIA DE CULTURA -GOBERNADRO PAZ 836



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2021

Pieza Administrativa E Nro. 64234- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 574 FE INCAA SECRETARÍA DE CULTURA MECCT

Fecha: 30/11/21

Apertura: 1/12/2021 14:30

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes
Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C.
N° 202/2020 – Anexo III y N° 17/21 y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/574 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01-12-2021 14:30 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	SECRETARIA DE CULTURA -GOBERNADRO PAZ 836			
Domicilio de apertura de ofertas:	SECRETARIA DE CULTURA -GOBERNADRO PAZ 836- Correos projas@tdf.edu.ar			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no requiere			
Requiere Muestra:	No			


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

